

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, febrero veintiséis (26) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00176-00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: CARLOS ALIRIO GÓMEZ VILLARRAGA
M. DE CONTROL: REPETICIÓN

Revisadas las diligencias, se advierte, que si bien la parte actora allegó la constancia de pago y la solitud de divulgación del edicto emplazatorio a través del cual se pretende notificar al señor CARLOS ALIRIO GÓMEZ VILLARRAGA, dirigida al periódico el Espectador (fls. 122 al 124), no aportó el ejemplar de la publicación, el cual constituye plena prueba del agotamiento del acto procesal a su cargo.

En consecuencia, se **REQUIERE** al demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue la constancia de la publicación del referido edicto emplazatorio, a fin de continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado Héctor Enrique Rey Moreno.

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-